



UAECD
Catastro Bogotá

0550 24-junio-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art. 5, numeral 8 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0496 del 8 de mayo de 2018 se nombró en encargo al señor Germán Núñez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 79.607.942, en la vacante temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 ubicado en la Subgerencia de Información Económica, cuyo titular es el servidor John Jairo Daza García, quien se encuentra en encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Subgerencia de Información Económica.

Que el servidor público Germán Núñez Rodríguez tomó posesión en el respectivo empleo el 24 de mayo de 2018, según consta en la respectiva acta de posesión y se ha venido prorrogando en el tiempo hasta el 31 de octubre de 2020, según lo dispuesto por la Resolución N.º 0370 del 28 de abril de 2020.

Que el servidor público Germán Núñez Rodríguez, ya identificado, en la evaluación de desempeño laboral del periodo correspondiente al 1º de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, obtuvo calificación en nivel satisfactorio.

Que el servidor Núñez Rodríguez dentro de los términos establecidos en la ley presentó ante el evaluador recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la calificación definitiva.

Que el evaluador resolvió y notificó el recurso de reposición con el radicado EE13521 del 20 de abril de 2020 y posterior a ello la Gerente de Información Catastral resolvió el recurso de apelación con el radicado EE20564 del 5 de junio de 2020, el cual fue notificado el 08 de junio de 2020, al servidor público.

Que la Gerente de Información Catastral mediante comunicación 2020IE6697 del 19 de junio de 2020 envió a la Subgerencia de Recursos Humanos copia del recurso de apelación notificado al servidor público Germán Núñez Rodríguez que confirma su calificación en el nivel satisfactorio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0550 24-junio-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que agotados los recursos de que disponía el evaluado, la calificación del periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2019 y el 31 de enero de 2020, se encuentra en firme y en nivel satisfactorio.

Que el Decreto 648 de 2017, dispone en su Artículo 2.2.5.3.4 lo siguiente:

“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Concepto 48451 de 2019, dispone lo siguiente:

(...) respecto de las causales de terminación de un encargo, es pertinente precisar que el encargo puede darse por terminado cuando se presenta renuncia del mismo, por obtención de evaluación del desempeño no satisfactoria, por decisión del nominador debidamente motivada, por la pérdida de los derechos de carrera, cuando se acepte la designación para el ejercicio de otro empleo, por la imposición de sanción disciplinaria consistente en suspensión o destitución y por determinarse procedente la provisión definitiva del empleo. (Subraya y negrilla fuera de texto)

Que la Sentencia 078 de 2010 emitida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, estimó lo siguiente:

(...) debe decirse que la estabilidad relativa que genera a favor del empleado nombrado mediante encargo el hecho de permanecer en el cargo vacante hasta su provisión definitiva, encuentra un límite en el principio del interés general que orienta la totalidad de las actuaciones de la administración por lo que, a juicio de la Sala, resulta inadmisibles predicar a favor de dichos empleados un fuero de estabilidad absoluto.

Bajo estos supuestos, resulta evidente que, la administración por razones ligadas a la eficiencia y eficacia del servicio puede dar por terminado un nombramiento mediante encargo, siempre y cuando motive el acto administrativo por el cual adopta tal decisión, (...)

Que en salvaguarda del principio constitucional del mérito como instrumento óptimo para la provisión de empleos en el sector público, resulta apropiado terminar el encargo del servidor público Germán

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0550 24-junio-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Núñez Rodríguez, al haber obtenido una calificación inferior al nivel sobresaliente, circunstancia que desvirtuó el cumplimiento de los requisitos que exige la ley y el procedimiento interno, para continuar ocupando un empleo en encargo.

Que la terminación de dicho encargo conlleva igualmente la conservación del principio de eficacia y eficiencia de la administración pública, así como del principio de igualdad, acceso y ascenso en los cargos públicos, al permitir que los servidores que cumplen con los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, puedan acceder a un empleo superior.

Que en virtud de lo anterior, es procedente dar por terminado el encargo realizado al servidor Germán Núñez Rodríguez, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 ubicado en la Subgerencia de Información Económica.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que *“mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.” (Subrayado fuera de texto)

Que de otra parte, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica.

Que una vez surtida la publicación N.º 042 del 26 de mayo de 2020 para proveer mediante encargo el empleo en mención, ningún servidor de carrera administrativa manifestó interés en el proceso, razón por la cual se procedió con la publicación N.º 028 del 29 de mayo de 2020 para nombramiento provisional.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0550 24-junio-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que el servidor German Núñez Rodríguez mediante correo electrónico enviado a la Subgerencia de Recursos Humanos el 19 de junio de 2020 solicitó por derecho preferencial ser nombrado en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, teniendo en cuenta que su calificación en nivel satisfactorio ya está en firme.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para la vacante de la publicación N.º 28 del 29 de mayo de 2020, y se pudo determinar que el servidor Germán Núñez Rodríguez, ya identificado, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Germán Núñez Rodríguez, ya identificado, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 0496 del 8 de mayo de 2018, al servidor público Germán Núñez Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N.º. 79.607.942, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor público John Jairo Daza García, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de la Subgerencia de Información Económica.

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor Germán Núñez Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N.º. 79.607.942, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, de la Subgerencia de Información Económica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

0550 24-junio-2020

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en cargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

definitiva como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24-junio-2020

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario SRH
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



06-04-FR-12

V 2,2